

TRATAMIENTOS OFICIALES Y ABREVIATURAS

MAJESTAD

S.M. o V.M. Su Majestad o Vuestra Majestad

- Rey de España y Reina Consorte

MAJESTAD IMPERIAL

S.M.I o V.M.I. Su Majestad o Vuestra Majestad Imperial

- Emperador del Japón

ALTEZA REAL - S.A.R Su Alteza Real

- Príncipe de Asturias
- Cónyuge e hijos del Príncipe de Asturias
- Infantes de España

EXCELENCIA o EXCELENTISIMO SEÑOR / EXCELENTÍSIMA SEÑORA Excmo. Sr. / Excma. Sra.

- Jefes de Estado no coronados y sus cónyuges
- Cónyuges e hijos de los Infantes de España (salvo que su S.M. el Rey les otorgue otro)

➤ CASA DE SU MAJESTAD EL REY

- Jefe de la Casa de S.M el Rey
- Secretario General
- Jefe del Cuarto Militar

➤ PODER EJECUTIVO

- Presidente del Gobierno
- Ex Presidentes del Gobierno
- Vicepresidentes del Gobierno
- Ministros y ex Ministros
- Secretarios de Estado
- Subsecretarios del Ministerio de Asuntos Exteriores
- Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas

➤ PODER LEGISLATIVO

- Presidente del Congreso de los Diputados
- Presidente del Senado
- Vicepresidentes de la Mesas del Congreso y el Senado

- Senadores (con carácter vitalicio)
- Diputados (tienen tratamiento de Señoría pero su tratamiento se asimila a los de los anteriores)

➤ TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- Presidente
- Vicepresidente
- Vocales
- Magistrados

➤ PODER JUDICIAL

- Presidente, Vicepresidentes y Vocales del Consejo General
- Presidente del Tribunal Supremo
- Presidentes de Sala del Tribunal Supremo
- Fiscal y Magistrados del Tribunal Supremo
- Presidente de la Audiencia Nacional
- Fiscal General del Estado
- Presidente y Fiscales Jefes del Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Autónomas

➤ CONSEJO DE ESTADO

- Presidente y Consejeros
- Secretario General

➤ TRIBUNAL DE CUENTAS

- Presidente y Consejeros

➤ COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Presidentes de los Consejos de Gobierno, excepto Cataluña, Baleares y Valencia “**Molt Honorable Señor/Señora.**” (sus cónyuges tienen el Excmo. Sr. / Excma. Sra.)
- Presidente, Vicepresidentes y miembros de las Mesas de las Asambleas Parlamentarias. Los presidentes de las Cámaras Legislativas de Cataluña, Baleares y Valencia “**Molt Honorable Señor/Señora.**” y los Vicepresidentes y miembros de las Mesas el de **Honorable Sr/Sra.**
- Consejeros de las Comunidades Autónomas. Los de Cataluña, Valencia y Baleares tienen el de **Honorable Sr./Sra. y sus cónyuges, el de Excmo. Sr./Excma. Sra.** excepto Asturias y Navarra
- Ex-presidentes

➤ ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Alcaldes de Madrid y Barcelona

- Alcaldes de los municipios de gran población según la Ley 57/2003 de 16 de diciembre
- CARRERA DIPLOMÁTICA
 - Miembros de la carrera diplomática con rango de embajador y ministros plenipotenciarios de primera y segunda clase
- FUERZAS ARMADAS
 - Capitán General
 - Capitán General de la Armada
 - General Jefe
 - Teniente General y Almirante
 - General de la División y Vicealmirante
 - General de la Brigada y Contraalmirante
- OTRAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES
 - Presidentes y Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear
 - Presidente y miembros del Instituto de España
 - Presidentes y Académicos numerarios de las ocho Reales Academias
 - Decanos de los Colegios de Abogados cuya sede esté en capital de Tribunal Superior de Justicia de Comunidad Autónoma
 - Gobernador del Banco de España
 - Poseedores de la Medalla de Oro al Trabajo
 - Arzobispos (pueden utilizar el de **Reverendísimo Señor Arzobispo**, o bien el **Excelencia Reverendísima**, además del de **Excelentísimo y Reverendísimo Señor**) (**Excmo. y Rvdmo. Sr.**)
 - Primados, Patriarcas, Decano del Tribunal de la Rota y Nuncios Apostólicos
 - Caballeros y Damas del Collar y Grandes Cruces y Collar de las Ordenes Civiles y Militares
 - Grandes de España: Duques y demás títulos con grandeza

ILUSTRISIMO SEÑOR/ ILUSTRÍSIMA SEÑORA
Ilmo. Sr. / Ilma. Sra.

- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
 - Subsecretarios, Secretarios Generales, Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos
 - Secretarios Generales y Jefes de Gabinete Técnico de las Delegaciones del Gobierno
 - Subdelegados del Gobierno
 - Delegados Insulares del Gobierno
 - Interventor General de la Administración del Estado
 - Jefes Superiores de Administración Civil y asimilados

- Delegados Regionales y Provinciales de los distintos Ministerios

➤ PODER JUDICIAL

- Presidentes de Sala, Magistrados y Fiscales de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales
- Secretario de Gobierno del Tribunal Supremo
- Decanos de los Colegios de Abogados si no están en capital de Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma

➤ COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Consejeros del Gobierno de las Comunidades Autónomas de Asturias y Navarra
- Miembros de las Asambleas Legislativas

➤ ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Presidentes de las Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares
- Alcalde de capital de provincia o ciudades mayores de 100.000 habitantes
- Tenientes de Alcalde de Madrid y Barcelona
- Tenientes de Alcalde de los municipios de gran población según la Ley 57/2003 de 16 de diciembre
- Alcaldes de la Comunidad Autónoma de Cataluña
- Secretarios de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona

➤ CARRERA DIPLOMÁTICA

- Consejero de Embajada
- Ministros Plenipotenciarios de Tercera Clase

➤ FUERZAS ARMADAS

- Teniente Coronel y Capitán de Fragata

➤ OTRAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES

- Directores de Instituto de Enseñanza Media
- Comendadores de número de las Órdenes Civiles
- Comisarios Generales de Policía
- Delegados de Hacienda
- Marqueses, Condes y Vizcondes
- Obispos, Abadesa del Monasterio de las Huelgas, Auditores, Defensor del Vínculo y Asesor del Nuncio de Su Santidad (los cargos eclesiásticos llevan detrás de Ilustrísimo el tratamiento de Reverendísimo)

SEÑORÍA

Este tratamiento se aplica casi exclusivamente en la cortesía judicial y parlamentaria,

➤ **PODER JUDICIAL**

- Jueces de Primera Instancia e Instrucción y Jueces de Distrito y Fiscales equiparados
- Jueces de Paz y Militares
- Vicesecretarios de Gobierno y Secretarios de Sala del Tribunal Supremo
- Secretarios de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales
- Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Magistrados

➤ **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- Alcaldes de las ciudades con menos de 100.000 habitantes
- Diputados Provinciales
- Secretarios de Ayuntamientos de Capitales de Provincia

➤ **FUERZAS ARMADAS**

- Coroneles y Capitanes de Navío

➤ **OTRAS AUTORIDADES Y PERSONALIDADES**

- Títulos del Reino sin Grandeza de España
- Barón
- Comendadores sencillos de algunas órdenes Civiles
- Canónigos de los Cabildos (estos últimos llevan en los textos escritos el tratamiento de Muy Ilustre Señor)

TRATAMIENTOS OFICIALES DE LOS MIEMBROS DE LAS IGLESIAS

IGLESIA CATÓLICA

➤ **EL PAPA: Su Santidad**

➤ **CARDENALES:**

- Eminencia
- Reverendísimo
- Eminentísimo y Reverendísimo Dr.

- ARZOBISPOS: Excelentísimo y Reverendísimo
- OBISPOS Y ABADES MITRADOS: Ilustrísimo y Reverendísimo
- CANÓNICOS: Señoría, anteponen a sus nombres Muy Ilustre Señor
- PÁRROCOS: Reverencia o Reverendo Señor

IGLESIA ORTODOXA GRIEGA

- EL PATRIARCA: Su Beatitud
- POPES (Sacerdotes): Reverendo y Monseñor

IGLESIA ANGLICANA

- ARZOBISPOS DE CANTERBURY y YORK: Su Gracia
- OBISPOS: Lord
- CANÓNICOS: Sir
- SACERDOTES: Reverendo

IGLESIA EVANGÉLICA

- PASTOR (Sacerdote): Reverendo

RELIGIÓN JUDIA

- EL GRAN RABINO: Excelencia
- RABINO: Reverendo Señor

RELIGIÓN MUSULMANA

- Imán